

CIRCULAR N°57

Temporada 2.024/2.025

PROMOCION DE ASCENSO A SEGONA FFCV

En virtud de lo dispuesto en las Circulares nº 12 y 16, de esta Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, fechadas el 29 de agosto y 3 de septiembre de 2.024 respectivamente, en el día de hoy ha tenido lugar el acto público del sorteo de la fase de promoción de ascenso a Segona FFCV, entre los 12 equipos peor clasificados en segundo mejor lugar de cada uno de los quince grupos establecidos en Tercera FFCV, una vez descartados los 3 mejores clasificados en 2ª posición de entre estos grupos y los equipos filiales o dependientes que no pueden tomar parte en la misma, en total 12 equipos.

Los doce equipos que por su clasificación han obtenido tal derecho de promoción, han sido los siguientes:

GRUPO	EQUIPO	PARTIDOS	PUNTOS	COEFICIENTE
GRUPO 1	ESPORTIU ROSELL	30	66	2,2000
GRUPO 2	CE NOU SEQUIOL	29	68	2,3448
GRUPO 5	CF AT. QUELMO MANISES	30	71	2,3667
GRUPO 6	CD RACING RIBA-ROJA	30	65	2,1666
GRUPO 7	CD FUENTERROBLES	28	69	2,4643
GRUPO 9	SEDAVI CF	28	63	2,2500
GRUPO 10	CE ROTOVA	30	71	2,3667
GRUPO 11	CDF BOCAIRENT	30	65	2,1667
GRUPO 12	CEF EL VERGER	28	65	2,3214
GRUPO 13	CD IRAKLIS	30	74	2,4667
GRUPO 14	UD ONIL	30	68	2,2667
GRUPO 15	RACING SAN MIGUEL CF	28	60	2,1429

Efectuado el correspondiente sorteo de emparejamientos y orden de juego, éste ha deparado el siguiente resultado:

E1	RACING SAN MIGUEL CF	Vs	CE NOU SEQUIOL
E2	CF AT. QUELMO MANISES	Vs	UD ONIL
E3	CD RACING RIBA-ROJA	Vs	CD FUENTERROBLES
E4	CEF EL VERGER	Vs	CD IRAKLIS
E5	CDF BOCAIRENT	Vs	ESPORTIU ROSELL
E6	SEDAVI CF	Vs	CE ROTOVA

Esta única eliminatoria tendrá lugar en los campos de los clubs citados en primer lugar para el partido de ida, y en los segundos para el de vuelta, y tendrán lugar los días 31 de mayo o 1 de junio de 2025 el partido de ida y el próximo 7 u 8 de junio de 2025 los partidos de vuelta.

Los seis (6) equipos vencedores de este doble enfrentamiento ascenderán a Segona FFCV.

NORMAS DE DESEMPATE. - En las competiciones por eliminatorias, a doble partido, se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en los dos encuentros.

Si al término del tiempo reglamentario de juego de las eliminatorias de semifinales o de la final se terminara en empate, de forma inmediata a la finalización del partido de vuelta, previo un descanso de cinco minutos, se celebrará una prórroga de treinta minutos, dividida en dos partes de quince minutos, separadas por un descanso de cinco minutos, con sorteo previo para la elección de campo; declarándose vencedor al equipo que, finalizada la prórroga, hubiere conseguido más goles a favor.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

SANCIONES. - En el capítulo disciplinario, se hace especial recordatorio que los clubs participantes en esta Promoción de Ascenso iniciarán ésta libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la fase anterior derivadas de tarjetas amarillas, que quedarán automáticamente anuladas al término de la fase primera o liga regular, e iniciándose nuevos ciclos para esta Promoción de Ascenso, eso sí, de **tres amonestaciones cada uno**. Tratándose de suspensiones tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán en todo caso cumplirse en esta fase o promoción de ascenso a Segona FFCV.

ÁRBITROS. - Los encuentros de la mencionada Promoción de Ascenso serán dirigidos por un equipo arbitral, compuesto por un árbitro principal y dos árbitros asistentes, todos ellos del comité Técnico de Árbitros de la FFCV, corriendo el club que actúe de local en cada partido con los gastos que ello ocasione.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 26 de mayo de 2025

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Secretario General
Cesar Calatayud Ortiz